

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

| | | |
|----------|-----------------------|-----------------|
| 1 | NÚMERO DE ACTA | 04-2024-MPP/OEC |
|----------|-----------------------|-----------------|

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Provincia de Picota, a los 28 días del mes de agosto del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Picota, a las 10:00 AM, el Órgano encargado de las Contrataciones; procedió con el acto de apertura que contengan las ofertas, del procedimiento de selección denominado de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA-03-2024-MPP-OEC- 1 CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTROS DIESEL B5-S50, PARA SER UTILIZADO EN EL ABASTECIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA DURANTE LA REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) VÍAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN CUI N°2653293, Señalando que se actúa en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatoria con la finalidad de efectuar la VERIFICACIÓN DE LA RELACION DE PARTICIPANTES, PRESENTACIÓN DE OFERTA, ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA, REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES y los REQUISITOS DE HABILITACION solicitados en el CAPITULO IV de las bases del procedimiento de Selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----|---------------------------------|----------|---|--------------|--|
| OEC | SEGUNDO MANUEL FLORES MALDONADO | Titular | X | Dependencia: | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |
| | | Suplente | | | |

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El Órgano encargado de las Contrataciones deja constancia que luego de haber publicado la convocatoria en el SEACE se registraron como participantes:

| Nº | Tip. proveedor con RUC | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|----|------------------------|-------------|-----------------------------|---------------------------------------|-----------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10009673976 | IBANEZ RUIZ ROMMEL | 20/08/2024 | Válido | | 20/08/2024 | 10009673976 | |
| 2 | Proveedor con RUC | 10456335599 | HUARACA PAREDES JHON JAVIER | 25/08/2024 | No válido | | 25/08/2024 | 10456335599 | |
| 3 | Proveedor con RUC | 20602690271 | GRIFO VENECIA E.I.R.L. | 20/08/2024 | Válido | | 20/08/2024 | 20602690271 | |

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1/1.

5 DETALLE DE LOS POSTORES

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano encargado de las Contrataciones seguidamente verifica la presentación de ofertas registradas ha atreves del SEACE, por los participantes según detalle:

| Nº | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|----|-------------|------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 10009673976 | IBANEZ RUIZ ROMMEL | 21/08/2024 | 14:59:33 | 10009673976 | 21/08/2024 | 14:59:51 | Enviado | Valido | | |
| 2 | 20602690271 | GRIFO VENECIA E.I.R.L. | 22/08/2024 | 09:14:09 | 20602690271 | 22/08/2024 | 09:14:29 | Enviado | Valido | | |

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1/1.

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas registradas en el SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo señalado en el cronograma del procedimiento de selección el Órgano encargado de las Contrataciones, procede a la apertura de las ofertas con la finalidad de realizar la verificación correspondiente de los documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado.:

| Nº | Item | Descripción del ítem | Documentos de la oferta | Estado de admisión de propuesta técnica |
|----|--|------------------------|-------------------------|---|
| 1 | REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) VÍAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN CUI N°2653293 | | | Guardar Borrador |
| | 1 | IBANEZ RUIZ ROMMEL | | Admitida |
| | 2 | GRIFO VENECIA E.I.R.L. | | Admitida |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1/1.

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9,1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

En cumplimiento a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, dictada para Complementar la regulación establecida en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respecto del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica y los resultados del SEACE V3.0 para el presente procedimiento de selección se obtuvo el siguiente resultado:

| | | | | |
|---|------------------------|-----|-----------|------|
| 1 | GRIFO VENECIA E.I.R.L. | S/. | 94.406,00 | 100% |
| 2 | IBANEZ RUIZ ROMMEL | S/. | 94.951,00 | 99% |



| | | | |
|--|---|---|----------------------|
| 11 | REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES | | |
| De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente: | | | |
| Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TOTAL | |
| REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electrónica No. SIE SIE 3 2021 REP DEC 1 | | | |
| Entidad Convocante | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA | | |
| No. Item | 1 | | |
| Descripción del Item | REPARACION DE CALZADA EN EL (LA) VIAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CUI 0 344393 | | |
| Moneda | Soles | | |
| Orden de Prolación | RUC | Nombre o Razón Social del postor | última Oferta |
| 1 | 20002090271 | GRIFO VENECIA E.I.R.L. | 94400 |
| 2 | 10009073970 | IBANEZ RUIZ ROMMEL | 94951 |

| | | | |
|--|-----------------------------------|--|--------|
| 12 | REQUISITOS DE HABILITACION | | |
| Seguidamente se verifica si los postores cumplen con los requisitos de habilitación solicitada en el capítulo IV de las bases del presente procedimiento de selección: | | | |
| 12.1 | | | |
| | GRIFO VENECIA E.I.R.L. | | CUMPLE |
| | IBANEZ RUIZ ROMMEL | | CUMPLE |

| | | | |
|-----------|--|--|--|
| 15 |  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA Mg. Econ. Segundo M. Flores Maldonado SEGUNDO MANUEL FLORES MALDONADO ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | | |
|-----------|--|--|--|

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

| | | |
|----------|-----------------------|------------------------|
| 1 | NÚMERO DE ACTA | 005-2024-OAyCP-GAF-MPP |
|----------|-----------------------|------------------------|

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la Provincia de Picota, a los 28 días del mes de agosto del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Picota, a las 10:53 AM, el Órgano encargado de las Contrataciones; procedió con el acto de apertura que contengan las ofertas, del procedimiento de selección denominado de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA-03-2024-MPP-OEC- 1 CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DEL SUMINISTROS DIESEL B5-S50, PARA SER UTILIZADO EN EL ABASTECIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA DURANTE LA REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) VÍAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN CUI N°2653293, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----|---------------------------------|----------|---|--------------|------------------------------------|
| OEC | SEGUNDO MANUEL FLORES MALDONADO | Titular | X | Dependencia: | ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES |
| | | Suplente | | | |

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, SE OTORGA LA BUENA PRO

| Nombre o razón social del postor ganador | ITEM | Monto adjudicado |
|--|-------|------------------|
| GRIFO VENECIA E.I.R.L | UNICO | S/ 94.406,00 |

5 BASE LEGAL
 El artículo 63. del DS N° 344-2018-EF, señala que la Notificación del otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

6 ACUERDO ADOPTADO
 El Órgano encargado de las contrataciones dio por culminado el acto privado de acuerdo al calendario programado en el procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-MPP/OEC, PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DEL SUMINISTROS DIESEL B5-S50, PARA SER UTILIZADO EN EL ABASTECIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA DURANTE LA REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) VÍAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN CUI N°2653293, otorgando la BUENA PRO, por el monto de S/94,406.00 (Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Seis con 00/100 soles) Sin IGV, a la Empresa GRIFO VENECIA E.I.R.L, con RUC N° 20602690271, Representado por el Señor ROMMEL IBAÑEZ RUIZ, identificado con DNI N° 00967397. El otorgamiento de la buena pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el Consentimiento de la buena pro se producirá de conformidad con lo establecido en el numeral 64.2 de artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
 Siendo las 11:00 am del mismo día, 28 de agosto del 2024, se procedió a dar por culminado dicho acto, así mismo se procede a publicar en el SEACE, firmando a continuación en señal de conformidad.

7


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

 Mg. Econ. Segundo M. Flores Maldonado
 JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
SEGUNDO MANUEL FLORES MALDONADO
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES